



Consejo Superior  
de la Judicatura

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**

***EL JUEZ SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA, FIJA AVISO  
PARA PROVEER TEMPORALMENTE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DE ESTE JUZGADO***

Que se requiere proveer de manera temporal el cargo de OFICIAL MAYOR de este Juzgado, con ocasión de la licencia no remunerada solicitada por quien ocupa el cargo en propiedad y que fue concedida a través de la Resolución No. 025 de 28 de septiembre de 2022, a partir del veintinueve (29) de septiembre de 2022 (inclusive) y por el tiempo que dure la licencia concedida a la titular del cargo, para ocupar el cargo de Profesional Universitario grado 16 del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Tunja. Por lo tanto, la provisión del cargo se realizará en provisionalidad, por el término en que se mantenga la situación administrativa del anterior empleado.

Para los efectos de las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013 proferidas por la H. Corte Constitucional y la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, podrán los integrantes del registro de elegibles al cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito, conformado dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de dos mil Diecisiete de 2017, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de Boyacá y Casanare, y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés de ocupar el cargo de oficial mayor o sustanciador de este Juzgado en forma provisional.

Los interesados(as) deberán presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado [j07admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co), adjuntando a la misma su hoja de vida con los correspondientes anexos, señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje obtenido, dentro del término del presente aviso, el cual se fijará en la página WEB (micrositio) del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Tunja por el término de un (01) día hábil, por necesidades del servicio.

Se fija el presente aviso en la página WEB (micrositio) del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Tunja, hoy 29 de septiembre de 2022 a las 08:00 AM y se desfija el 29 de septiembre de 2022 a las 05:00 PM.

**JORGE ELIÉCER CÁCERES SEPÚLVEDA**  
Juez